

VERBAL-CIVIL

Radicación: 68689 31 89 001 2021 00160 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 12 de septiembre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Téngase como nueva dirección de notificaciones del demandado JORGE ENRIQUE JR SERRANO SILVA, la aportada por el apoderado de la parte demandante, obrante en el archivo 048 del expediente digital. Se le insta a realizar las respectivas diligencias.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 559d9cba212f1c99437792c54f03feec93dea76d3e10e63655823f84a3d087b2

Documento generado en 13/09/2022 07:02:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 14 de septiembre de 2022 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>